



Ajuntament de Castelló

Núm. Expediente 35023/2019

Asunto: ACTA GRUPO IMPULSOR PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, AÑO 2020. (08 de julio de 2020)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ, PARA EL AÑO 2020.

I ANTECEDENTES

El II y III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) estableció el compromiso del Ayuntamiento de Castelló de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; estableciendo como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de la Concejala de Feminismo y LGTBI (antes Igualdad) y del Concejal de Hacienda (antes Gestión Municipal), la Junta de Gobierno Local aprobó el 3 de junio de 2016 la "Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género", de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. Dicho proceso comenzó con la constitución de un "Grupo Impulsor" conformado por representantes de las Concejalías de Hacienda y Feminismo, a la que se sumó en diciembre 2017 la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno (antes Transparencia y Modernización).

Los pasos que se han dado durante los cuatro años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la *Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General* de cada año (2017, 2018, 2019 y 2020). En dicha instrucción se insta a:
 1. Que los negociados identifiquen el impacto de género, directo [D], indirecto [I], o no Identificable [NI] en las líneas presupuestarias de sus Planes Departamentales.
 2. Los negociados trasladen la información sobre la justificación de la identificación del impacto de género directo o indirecto del presupuesto al Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto anual.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los Planes Departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en Presupuestos con Enfoque de



Género (PEG) (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018), metodología clasificación gasto (2019).

➤ **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Contratación de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

➤ **Acompañamiento a los Negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron dieciocho, en el 2018 veinticuatro, en 2019 fueron treinta y dos y el Patronat d'Esports, en 2020 fueron 37 Negociados y el Patronat d'Esports.

➤ Realización de **Informes de Impacto de Género del Presupuesto** anual. Realizado para los presupuestos del 2017, 2018, 2019 y 2020. Inclusión en el informe de 2019 de un segundo nivel de análisis de las 3 R, roles, recursos y representación, al gasto clasificado como de impacto directo o indirecto. En el informe 2020 se incorporan dos apartados de análisis nuevos, el seguimiento al impacto de género de las acciones realizadas con el presupuesto clasificado el año anterior y el análisis de la ejecución presupuestaria.

II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

E objetivo de la reunión es presentar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2020, aprobar el Informe y tomar decisiones sobre las conclusiones a las que se han llegado con el análisis de los datos del informe para definir pasos para el 2020:

III. ASISTENTES A LA REUNIÓN

La reunión se realiza el miércoles 8 de julio a las 16 horas vía ZOOM

Concejalía	Cargo	Nombre	Asistencia
Feminismo y LGTBI	Concejala	Verónica Ruíz	Asiste
	Jefa en funciones Negociado Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	Araceli Tarrega	Excusa asistencia
	Agente de Igualdad	Rosana Pastor	Asiste
Hacienda	Concejal	David Donate	Asiste
	Director Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad	Pascual Hernández	Asiste
	Jefa Negociado Gestión Presupuestaria	Teresa Guillamón	Asiste
Transparencia y Buen Gobierno	Concejal	Ignasi García	Asiste
	Director de la Dirección de	Jorge Verchili	Excusa asistencia



	Modernización y Calidad de los Servicios Municipales		
	Jefe de Unidad de Modernización	Carlos Izquierdo	Excusa asistencia

IV. PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

1. Explicación del Informe con los apartados nuevos incorporados.
2. Repaso de principales conclusiones y propuestas de futuro del Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2020.

V. ACUERDOS ALCANZADOS

1. Se aprueba por parte del Grupo Impulsor el informe de Impacto de Género aunque aún puedan ocurrir modificaciones definitivas en los importes totales de los Planes Departamentales.
2. Se tomaran medidas para que durante el año se pueda trabajar en el análisis de género de los ingresos del Ayuntamiento.
3. Desde el nivel político se hará un seguimiento de los Negociados para impulsar la clasificación del gasto con impacto de género y la justificación del mismo.

Y en prueba de conformidad, las personas que componen el Grupo Impulsor y participan de la reunión firman la presente acta.

(Documento firmado electrónicamente al dorso)

